

Instituto de Alternativas para los Jóvenes de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.
CA/2024

ANDREA MONTSERRAT GONZALEZ RIVERA
TITULAR DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE ALTERNATIVAS PARA LOS JÓVENES DEL
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

P R E S E N T E :

Para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el artículo 8, Fracción V, inciso m), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que solicita información respecto a:

“El listado de personas físicas o jurídicas a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad, así como los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos”

De lo anterior informo que, este Organismo Público Descentralizado, no asignará o permitirá usar recursos públicos de ningún tipo a personas físicas o jurídicas durante la administración que comprende del 1 de octubre de 2024 al 30 de septiembre 2027. Sin más por el momento me despido, quedando a la orden para cualquier comentario u observación al respecto.

A T E N T A M E N T E

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 02 de octubre de 2024



LIC. ADRIAN RUIZ RICO
Director General del Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.